INFORME DL/DMY/720/2013

Asunción 05 de Julio de 2013

Señor
Ing. Andrés Ramírez
Director de Contrataciones Públicas de la
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la P/Nº 33.200 de fecha 12 de junio de 2013, elevamos a su consideración el presente informe elaborado por este Comité referente al estudio y evaluación de las ofertas correspondientes a la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica Nº 720/2013** para la **"Adquisición de Aceites y Lubricantes para Móviles de la ANDE".**

Atentamente,

Ing. Jorge D. Lopez
Coordinador

1. INTRODUCCIÓN

Conforme con lo establecido en la Resolución P/Nº 33.200 de fecha 12 de junio de 2013, este Comité designado por dicho Instrumento ha dado cumplimiento al mismo, elaborando el presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 720/2013 realizado bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, a fin de determinar la oferta que, cumpliendo con los requisitos establecidos, sea conveniente a los intereses de la ANDE.

2. ALCANCE DEL SUMINISTRO

La presente Licitación tiene por objeto la Adquisición de Aceites y Lubricantes para Móviles de la ANDE, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	8.528	Litro	Lubricante SAE 40 W
2	10.400	Litro	Lubricante SAE 15W40
3	2.000	Litro	Lubricante SAE 80W90 LS
4	8.000	Litro	Lubricante SAE 80W90 (Extrema Presión)
5	600	Litro	Lubricante ATF
6	2.000	Litro	Lubricante ISO 68
7	2.200	Litro	Liquido Refrigerante
8	800	Litro	Fluido de Freno

3. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Habiendo vencido el plazo para la presentación de los documentos de las ofertas, a las 12:33 horas del día 18/6/2013, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 250756, conforme se indica en el Acta Nº 31/2013 de fecha 21/06/2013, que se adjunta a este informe, presentaron ofertas los siguientes oferentes:

Las firmas que presentaron los documentos de su oferta son:

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** (Presenta oferta parcial para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8)
- **MOVITER I.C.S.A.** (Presenta oferta completa para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)
- **AUTOMOTOR S.A.** (Presenta oferta completa para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)
- **LUBRIMOTOR DE DESIRE CRUZ** (Presenta oferta parcial para los ítems 1, 2, 5 y 6)
- **CHACOMER S.A.E.** (Presenta oferta parcial para los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8)

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a los procedimientos de norma para el análisis de las ofertas, fueron efectuados la verificación de los documentos legales presentados por los Oferentes a efectos de comprobar el cumplimento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitadas en la presente Licitación.

El resultado de dicha verificación se resume en la "Planilla de Verificación de Documentos", que forma parte del presente informe y en la que se destaca lo siguiente:

4.1. AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Presenta el **Formulario de Oferta** en forma insuficiente debido a que en su inciso "e" no esta debidamente completada, conforme al modelo indicado en la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

El Pliego respectivo de licitación en su Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación "DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN", en el punto 1 establece lo siguiente:

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial

"Formulario de Oferta debidamente completado y firmado..."

Asimismo, el Formulario N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones "Formulario de Oferta" establece lo siguiente:

"... No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones..."

Al respecto, aclaramos que la presentación en forma insuficiente del **Formulario de Oferta** es una falta sustancial no subsanable como se establece en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación de la Sección II del PBC, por lo que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E. no cumple** con los requerimientos legales de la presente licitación **quedando su oferta descalificada.**

4.2. CHACOMER S.A.E.: Presenta el **Formulario de Oferta** en forma insuficiente debido a que en su inciso "e" no esta debidamente completada, conforme al modelo indicado en la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

El Pliego respectivo de licitación en su Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación "DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN", en el punto 1 establece lo siguiente:

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial

"Formulario de Oferta debidamente completado y firmado..."

Asimismo, el Formulario N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones "Formulario de Oferta" establece lo siguiente:

"... No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones..."

Al respecto, aclaramos que la presentación en forma insuficiente del **Formulario de Oferta** es una falta sustancial no subsanable como se establece en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación de la Sección II del PBC, por lo que la firma **CHACOMER S.A.E. no cumple** con los requerimientos legales de la presente licitación **quedando su oferta descalificada.**

4.3. AUTOMOTOR S.A.: Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor total de G 5.000.000, monto inferior al cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta (G 501.900.800), no cubriendo el monto establecido para su validez, siendo la misma insuficiente.

El pliego de licitación en la Sección II. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" en el numeral *1) Criterios de Evaluación,* dice lo siguiente:

"Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial"

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

Por lo expuesto, aclaramos que la presentación en forma insuficiente de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es una falta sustancial no subsanable, por lo que la oferta de la firma **AUTOMOTOR S.A. no cumple** con los requerimientos legales de la presente licitación **quedando su oferta descalificada.**

4.4. LUBRIMOTOR DE DESIRE CRUZ: Se observa en la oferta presentada en forma física por la firma que la Lista de Precios es distinta al modelo del Formulario establecido en la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones, alterando la cantidad total del lubricante requerido en el **ítem 1 (Lubricante SAE 40W)**, colocan 8.258, debiendo ser 8.528.

Al respecto, el pliego de licitación en la Sección II. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" en el numeral 1) *Criterios de Evaluación,* dice lo siguiente:

"Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial"

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar uno o más Ítems indicados en la Lista de precios.

Asimismo, en la en la Sección VII del Anexo N° I "Documentos que componen la oferta", establece lo siguiente:

A) Formulario de Oferta

- El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.

Por lo expuesto, aclaramos que la presentación en forma insuficiente de la señalada documentación es una falta sustancial no subsanable, por lo que la oferta de la firma **LUBRIMOTOR DE DESIRE CRUZ no cumple** con los requerimientos legales de la presente licitación **quedando su oferta descalificada para el ítem 1 (Lubricante SAE 40W).**

En lo que respecta a los demás ítems ofertados 2 (Lubricante SAE 15W40), 5 (Lubricante ATF) y 6 (Lubricante ISO 68) la firma **LUBRIMOTOR DE DESIRE CRUZ** cumple con los requerimientos legales de la presente licitación, quedando su oferta habilitada para la siguiente etapa de evaluación financiera.

Los ítems 3 (Lubricante SAE 80W90 LS), 4 (Lubricante SAE 80W90 Extrema Presión), 7 (Liquido Refrigerante) y 8 (Fluido de freno) la presente firma **no cotiza.**

4.5. MOVITER I.C.S.A.: Se constató que esta firma cumple sustancialmente con los requerimientos legales de la presente licitación, quedando su oferta habilitada para la siguiente etapa de evaluación financiera.

5. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

Conforme al análisis de los documentos presentados y requeridos en el numeral 2.1 "Capacidad Financiera" de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios, cuyos resultados se observan en la Planilla de Evaluación Financiera que acompaña al presente informe, fueron verificados los oferentes calificados **MOVITER I.C.S.A. y LUBRIMOTOR DE DESIRE CRUZ**, comprobándose que cuentan con la capacidad financiera suficiente, quedando las ofertas de las mencionadas firmas habilitadas para su evaluación técnica.

6. ANALISIS TÉCNICO

Se realizo la verificación del cumplimiento del aspecto técnico de los lubricantes ofertados, conforme a las documentaciones que acompañan a las ofertas calificadas. Del análisis de la documentación técnica se concluye cuanto sigue:

- **MOVITER I.C.S.A.**

a) Presenta el Certificado actualizado de fecha 20/06/2013 del análisis de las propiedades físico-químicas de los lubricantes ofertados, emitido por el laboratorio GUIDE habilitado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (I.N.T.N.), dando cumplimiento a lo requerido en el PBC y especificaciones técnicas.

b) Presenta Planilla de Datos Garantizados de los lubricantes ofertados debidamente completada y firmada, tal como se requiere en la Sección II de Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC.

c) Presenta Plan de Entregas ajustado a lo solicitado por la Convocante.

Por todo lo expuesto, señalamos que la firma **MOVITER I.C.S.A. cumple** con los requerimientos técnicos de los lubricantes ofertados, quedando habilitado para la evaluación económica.

+ **LUBRIMOTOR DE DESIRE CRUZ.**

a) Presenta Planilla de Datos Garantizados de los lubricantes ofertados debidamente completada y firmada, tal como se requiere en la Sección II de Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC.

b) Presenta Plan de Entregas ajustado a lo solicitado por la Convocante.

c) **No Presenta el Certificado del análisis de las propiedades físico-químicas de los lubricantes ofertados**, tal como requiere el inciso F) del Anexo N° I Pliego de Bases y Condiciones y especificaciones técnicas.

Al respecto, aclaramos que dichos documentos no fueron solicitados a la citada firma, teniendo en cuenta que la ofertas presentadas para los ítems 2 (Lubricante SAE 15W40), 5 (Lubricante ATF) y 6 (Lubricante ISO 68) no son las más ventajosas desde el punto de vista económico, sin embargo dichos ítems serán tenidos en cuenta para fines comparativos.

7. ANÁLISIS ECONÓMICO

El análisis económico fue realizado conforme a los "Criterios de Evaluación" de la Sección II del PBC. En el proceso de análisis y evaluación de la respectiva oferta, se ha constatado que los Oferentes calificados **MOVITER I.C.S.A. y LUBRIMOTOR DE DESIRE CRUZ** han presentado las Planillas de Lista de Precios debidamente llenadas, suscritas y no se observan errores aritméticos en las mismas.

Para una mejor apreciación de la oferta, en el siguiente cuadro se indican los montos ofertados por ítem y la variación porcentual con relación al costo estimado por ANDE:

Ítem	Descripción	Cantidad / Litros	Precio Total Estimado (G)	Oferentes			
				MOVITER I.C.S.A.		*LUBRIMOTOR DE DESIRE CRUZ*	
				Precio Total de la Oferta c/ IVA (G)	Variación con relación al Estimado %	Precio Total de la Oferta c/ IVA (G)	Variación con relación al Estimado %
1	Lubricante SAE 40 W	8.528	127.920.000	108.987.840	-14,80	NO CUMPLE	
2	Lubricante SAE 15W40	10.400	187.200.000	154.960.000	-17,22	154.991.200	-17,21
3	Lubricante SAE 80W90 LS	2.000	60.000.000	59.000.000	-1,67	NO COTIZA	
4	Lubricante SAE 80W90 (Extrema Presión)	8.000	160.000.000	131.600.000	-17,75	NO COTIZA	
5	Lubricante ATF	600	10.200.000	10.080.000	-1,18	12.000.000	17,65
6	Lubricante ISO 68	2.000	18.000.000	22.400.000	24,44	24.000.000	33,33
7	Liquido Refrigerante	2.200	8.800.000	14.740.000	67,50	NO COTIZA	
8	Fluido de Freno	800	28.000.000	34.800.000	24,29	NO COTIZA	

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

8.1. De acuerdo a criterios y metodologías que se definen en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación", este Comité ha evaluado las ofertas que conforman la presente licitación. Por todo lo expuesto, este Comité recomienda adjudicar la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica Nº 720/2013 para la "Adquisición de Aceites y Lubricantes para Móviles de la ANDE", conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL DE ADJUDICACIÓN C/ IVA
1	Lubricante SAE 40 W	MOVITER I.C.S.A.	8.528	Litro	108.987.840
2	Lubricante SAE 15W40		10.400	Litro	154.960.000
3	Lubricante SAE 80W90 LS		2.000	Litro	59.000.000
4	(Extrema Presión)		8.000	Litro	131.600.000
5	Lubricante ATF		600	Litro	10.080.000
6	Lubricante ISO 68		2.000	Litro	22.400.000
8	Fluido de Freno		800	Litro	34.800.000
Total General c/ IVA (G)					**521.827.840**

8.2. Con relación al Ítem 7 (Liquido Refrigerante), aclaramos que la oferta presentada por la firma MOVITER I.C.S.A. supera sustancialmente (67,50%) al costo total estimado por la ANDE, no siendo dicha oferta ventajosa desde el punto de vista económico a los intereses de la Institución. Por lo que sugerimos declarar desierto el Ítem 7 de la presente Licitación.

8.3. La recomendación se fundamenta en que la firma detallada en el cuadro precedente, ha presentado la oferta válida, la misma cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas, además que dicho Oferente cuenta con la calificación y capacidad necesaria para el suministro licitado.

8.4. Cabe resaltar, que el monto total de adjudicación de la presente Licitación, en base a la única oferta valida, asciende a la suma de G 521.827.840, con el IVA incluido, el cual resulta inferior en un -11,75%, respecto al costo estimado por ANDE, de G 591.320.000, considerando solamente los ítems adjudicados.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de julio del 2013.

Fabio A. Paredes Sequeira
Técnico Júnior
Miembro p/ DL

Abog. Juana E. Benítez
Abogado
Miembro p/AL

Ing. Jorge D. López
Ingeniero Mecánico Senior
Coordinador

A: ING. JORGE LOPEZ (Coordinador Comité de Evaluación).

En atención a lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas, remitimos el informe de la Capacidad Financiera de los oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – SBE Nº 720/2013 "ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA MOVILES DE ANDE"**

La evaluación de la Capacidad Financiera fue realizada conforme a lo establecido en el Punto 2.1. Capacidad Financiera ítems a. y b. de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Se aclara que no han sido incluidas en la evaluación de la Capacidad Financiera a las Empresas Automotor S.A. y Chacomer S.A.E., de conformidad a lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas a través del presente documento.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

OFERENTE	CALIFICACION	
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	CAPITAL MINIMO REQUERIDO
1) AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CUMPLE	CUMPLE
2) MOVITER I.C.S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4) LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, procedemos a la devolución de los documentos originales de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE - SBE Nº 720/2013

"ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA MÓVILES DE ANDE"

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

OFERTA TOTAL

1) AUTOMOTIVE S.A.I.E.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	2012	2011
ACTIVO CORRIENTE	12.488.372.277	12.151.628.248
PASIVO CORRIENTE	305.249.677	461.991.725
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**40,91**	**26,30**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	2012	2011
PATRIMONIO NETO	13.737.342.348	13.235.808.890
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**13.486.575.619**	**25%**
OFERTA TOTAL Gs.	**531.959.395**	132.989.849
CONDICION		CUMPLE

Cotiza en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8

2) MOVITER I.C.S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	2012	2011
ACTIVO CORRIENTE	9.777.708.347	7.817.431.723
PASIVO CORRIENTE	3.959.811.880	2.953.239.603
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,47**	**2,65**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	2012	2011
PATRIMONIO NETO	7.084.351.040	6.093.801.799
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**6.589.076.420**	**25%**
OFERTA TOTAL Gs.	**536.567.840**	134.141.960
CONDICION		CUMPLE

Cotiza en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

4) LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	2012	2011
ACTIVO CORRIENTE	589.878.000	690.202.120
PASIVO CORRIENTE	82.364.431	195.800.134
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**7,16**	**3,53**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	2012	2011
PATRIMONIO NETO	451.250.523	358.370.174
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**404.810.349**	**25%**
OFERTA TOTAL Gs.	**300.987.760**	75.246.940
CONDICION		CUMPLE

Cotiza en los Ítems 1, 2, 5 y 6

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente

Elaborado por: Lic. Carlos Dominguez

Verificado por: Porfiria Franco de Aranda
Dto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios